

 CHIHUAHUA AMOS UNOS MUNICIPIOS GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019
			<u>Página:</u> 19 de 179

I. Descripción de Puestos

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
1.2. Clave y Denominación del puesto:	7 Director General
1.3. Autoridad Superior:	Presidente Municipal
1.4. Subordinados Inmediatos:	Secretaría, Asesor, Secretario técnico, Coordinador Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Personal Especializado Comunicación Social, Chofer, Técnico Vigilante, Jefe de Departamento Administrativo, Jefe de departamento Jurídico, Subdirector de Programación Urbana, Subdirector de Administración Urbana, Subdirector de Ecología.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del Municipio en materia de planeación y desarrollo urbano y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes - Firmar licencias y permisos que por ley le corresponde firmar. (Ley de Desarrollo Urbano sostenible del Estado de Chihuahua, Código Municipal, Ley de Desarrollo Urbano y Ecología y Reglamento de construcción y normas técnicas para el Municipio de Chihuahua). - Contar con los elementos necesarios para los acuerdos con el C. Presidente Municipal y mantenerlo informado de los avances y las metas planteadas. - Revisar los documentos internos y externos que llegan a diario y turnarlos bajo el control estadístico. - Jerarquizar la logística necesaria para contar permanentemente con proyectos viables para inversión.	
2.2.2. Actividades Periódicas Reunir a los subdirectores y jefes de departamento para facilitar la comunicación e involucrarlos en metas comunes.	
2.2.3. Actividades Eventuales - Participar en las reuniones de Cabildo que le correspondan. - Participar en foros internacionales, nacionales, estatales y municipales con la representación del C. Presidente Municipal y/o del Municipio. - Participar en reuniones de evaluación del gabinete. - Fungir como representante de la Dirección en las siguientes entidades: Comisión Consultiva de INFONAVIT, Consejo de Planeación Urbana Municipal, Consejo Consultivo de la JMAS. - Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe inmediato.	



CHIHUAHUA
Unión Libre y Soberana
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

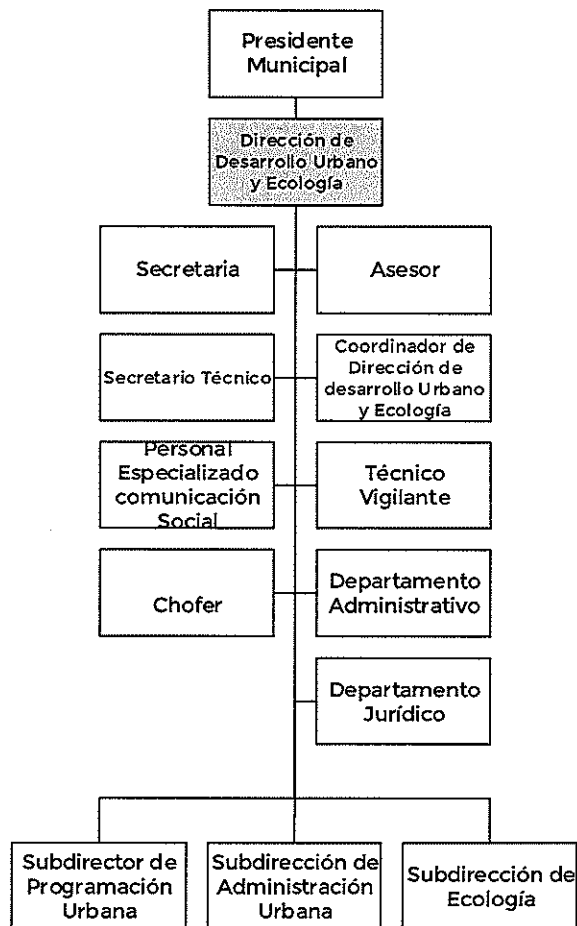
Unidad:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Elaboración:
Marzo 2019

Página:
20 de 179

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:

Preferentemente nivel superior.

3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Planeación estratégica.
- Conocimiento de la normatividad legal vigente de la Administración Pública Municipal.
- Honestidad y Transparencia.
- Responsabilidad.
- Actitud de servicio.
- Proactivo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación oral y escrita.
- Manejo de Microsoft Office.
- Toma de decisiones.

3.3. Experiencia:

3 años en el servicio público.